

01/12/2015

Antofagasta: prisión preventiva para abuelo que abusaba de nieta

El Fiscal David Cortés Alfaro formalizó hoy a Juan Rosendo Cardenas Ordenes, por un delito de abuso sexual impropio en perjuicio de su nieta biológica de 4 años. El imputado quedó con la medida cautelar de prisión preventiva por peligro para la seguridad de la sociedad y se dispuso un plazo de investigación de 40 días.



El imputado compartía vivienda con su hija, el conviviente de esta y dos niñas menores. El 28 de noviembre pasado las niñas estaban viendo televisión con el abuelo cuando la madre vino en busca de una de ellas y sorprendió a su padre, realizando conductas impropias con la menor a la que le había bajado los pantalones y se encontraba sin ropa interior.

El abuelo al verse sorprendido por su hija salió huyendo de la casa. En tanto, el conviviente que había ido a comprar una bebida cuando regresó encontró a la mujer llorando en la calle, la cual le narró la escena que había presenciado, acordando llamar a Carabineros y denunciar lo ocurrido.

Carabineros llegó, y luego de tomar la denuncia, trasladó a la menor hasta el Hospital Regional para hacerle exámenes médicos.

En declaraciones ante la PDI el abuelo reconoció haber mantenido esas conductas con su nieta y dijo no saber porque lo había hecho.

La madre por su parte, que se mostró consternada con los hechos dijo que en muchas oportunidades encargaba la custodia de las niñas al abuelo y que jamás imaginó que una situación así pudiera ocurrir.